

## V. ANUNCIOS

### A) ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

*ANUNCIO por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a una central fotovoltaica denominada PFV La Salzadella y su infraestructura de evacuación, con potencia a instalar de 1.650 kW, situada en el término municipal de Les Coves de Vinromà.*

A los efectos previstos en:

– el Decreto 88/2005, de 29 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat,

– el Decreto ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

– la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

– el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

– y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Epower Solar Renewable, SL. NIF B99543092 y con domicilio social en c/ San Adrián de Sasabe, 12 (local), 50002 Zaragoza

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada PFV La Salzadella y su infraestructura de evacuación, con potencia a instalar 1.650 kW.

Emplazamiento:

Planta fotovoltaica: polígono 9, parcela 175. Les Coves de Vinromà (Castellón).

Línea de evacuación: Polígono 9, Parcelas 9024, 193, 216, 217, 214, 213, 212, 211, 210, 9026, 233, 232, 234, 235, 236, 237, 238, 242, 243 y 244. Les Coves de Vinromà (Castellón).

Título del proyecto: PFV La Salzadella

Presupuesto: 1.097.391,77 euros

Características principales:

– Módulos fotovoltaicos totales: 4.788 (455 W/ud.)

– Número de inversores: 1 ud. de 2000 kW limitado a 1650 kW

– Potencia nominal: 1.650 kW

– Potencia pico: 2.178,54 kW

– Potencia instalada: 2.000 kW (limitada a 1.650 kW)

– Potencia de acceso: 1.650 kW

– Potencia garantizada: 3.500 kW

Instalaciones asociadas:

Las instalaciones asociadas a la planta fotovoltaica consisten en:

a). 1 Centro de Transformación (CT)

Tipo: Exterior prefabricado suelo (s/ UNE – EN – 62271-202)

Tensión nominal (Un): 20 kV

Pot. Transformación: 2.000 kVA (0,6/20 kV)

Celdas y Protecciones: 1 ud. Celda de protección con int. automático

Protecciones: 1 ud. Celda de protección con int. automático

b). 1 Centro de generación, protección y medida (CGPM)

Tipo: Interior edificio prefabricado de superficie

Tensión nominal (Un): 20 kV

Celdas y Protecciones: 1 ud. celda medida

(aislamiento en gas SF6) 1 ud. celda de protección con interruptor automático



1 ud. Celda de alimentación de servicios auxiliares

1 ud. Celda de línea

c). 1 Centro de seccionamiento (CS), que posteriormente se cederá a la empresa distribuidora.

Tipo: Interior edificio prefabricado de superficie

Tensión nominal (Un): 20 kV

Pot. Transformación: 2.000 kVA (0,6/20 kV)

Celdas y protecciones: 3 ud. celda de línea

(aislamiento en gas SF6) 1 ud. celda de alimentación de servicios auxiliares

d) Línea de evacuación Aéreo/Subterránea 20 kV:

Tramo 1, LSAT CT1-GGPM2: desde CT a CGPM, de 12 m de longitud, características: HEPRZ1 12/20 kV 1x185 K Al + H16.

Tramo 2, tramo subterráneo 1: desde CGPM a Apoyo tramo aéreo (n.º 1), de 15 m de longitud, características: HEPRZ 12/20 kV 1x240.

Tramo 3, tramo aéreo: desde Apoyo tramo aéreo (n.º 1) a entronque aéreo-subterráneo (n.º 3), de 315 m de longitud, características: 100-AL 1/17-ST1A.

Tramo 4, tramo subterráneo 2: desde entronque aéreo-subterráneo (n.º 3) a CS, de 10 m de longitud, características: HEPRZ 12/20 kV 1x240.

e) Línea de evacuación, desde centro de seccionamiento hasta apoyo existente AP01 entrada/salida de interconexión, que posteriormente se cederá a la empresa distribuidora.

Línea mixta: subterránea HEPRZ1 12/20kV 3 x 1 x 240 mm<sup>2</sup>

Aérea LA-100 (100-AL1/17-ST1A)

Tensión: 20 kV

Longitud total de línea: 153 m

Longitud aérea: 128 m

Longitud subterránea: 25 m

Punto de conexión: línea aérea existente de 20 kV L-08 Aeropuerto de la SET Aerocas.

Documentos sometidos a información pública:

1. Denominación proyectos:

– PFV La Salzadella

– PRY Evacuación PFV La Salzadella

– PRY CS I-DE PFV La Salzadella

– PRY LAMT I-DE Interconexión PVF La Salzadella

– PRY LSMT I-DE Interconexión PVF La Salzadella

2. Separatas. Dirigidas a:

a. Ayuntamiento de les Coves de Vinromà.

b. Confederación hidrográfica de Júcar.

c. Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica: Medio Natural.

3. Memoria del cumplimiento de los artículos 8-11 del D.L. 14/2020

4. Plan desmantelamiento

5. Pliego de incendios forestales

6. Estudio de integración paisajística

7. Archivos cartográficos

8. Relación de bienes y derechos afectados.

La documentación será expuesta para consulta pública en la dirección electrónica

<https://cindi.gva.es/es/web/energia/informacion-publica>, en castellano y

<https://cindi.gva.es/va/web/energia/informacion-publica>, en valenciano, en el apartado «Información pública»,

disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sito en c/ Caballeros 8, CP 12001 de Castellón de la Plana / Castelló, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al enlace

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=15449&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp) o, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



Se advierte que, en referencia al plazo antes indicado y en virtud de lo establecido en el artículo 33.1 del Decreto ley 14/2020, de 7 de agosto, la instalación arriba indicada tiene una potencia de generación menor o igual a 10 MW y se tramitará por el procedimiento de urgencia. Por tanto, y según lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, los plazos establecidos en el párrafo anterior para el procedimiento ordinario se reducen a la mitad.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

En relación con lo establecido en el artículo en el artículo 23.4 del Decreto ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica, se dará traslado de las alegaciones que se formulen al promotor, quien dispondrá de un plazo máximo de 15 días para responder lo que estime pertinente en relación con aquellas.

El órgano competente para resolver dará respuesta a las alegaciones en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 88.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Castelló de la Plana, 30 de abril de 2025

Gerardo Nebot García

Cap del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón

ANEXO

LÍNEA DE EVACUACIÓN												
Ref. catastral	N.º finca proy.	Término municipal	Pol.	Parcela	Sup. parcela (m²)	Titular	N.º apoyo	Sup. expropiar (m²)	Longitud (m) / Longitud canalización subterránea (m)	Servidumbre de vuelo (m²) / Servidumbre subterránea (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza de la finca
12050A00909024	1	Les Coves de Vinromà	9	9024	-	Auntamiento de Les Coves de Vinromà			6,80	34,46		Camino público municipal
12050A009001930000HB	2	Les Coves de Vinromà	9	193	8.671	Sales Sales, Juna José Sales Sales, José Ángel			9,17	54,20		Matorral
12050A009002160000HU	3	Les Coves de Vinromà	9	216	9.054	Salvador Escoi, Juan			85,54	656,28	449,74	Frutales secoano
12050A009002170000HH	4	Les Coves de Vinromà	9	217	3.399	Sales Beltran, Maria Brigida Sales Beltran, Melania				26,79		Frutales secoano
12050A009002140000HS	5	Les Coves de Vinromà	9	214	3.466	Salvador Sales, Javier Mario			15,25	104,39	66,72	Frutales secoano
12050A009002130000HE	6	Les Coves de Vinromà	9	213	7.388	Sales Sales, Elisa	2	6,71	33,27	142,92	92,86	Frutales secoano
12050A009002120000HJ	7	Les Coves de Vinromà	9	212	2.814	Sales Porcar, Veronica			1,48	22,22		Frutales secoano
12050A009002110000HI	8	Les Coves de Vinromà	9	211	7.089	Ruiz Marza, Maria José Sales Esteve, Constantino	3	15,21	156,45	981,80	33,15	Frutales secoano
12050A009002100000HX	9	Les Coves de Vinromà	9	210	3.972	Folch Sales, Salome					80,80	Frutales secoano